

AVISO DE DERECHO DE COMPRA DE ACCIONES DE EMPRESAS AQUACHILE S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1069

POR AGROSUPER S.A.

Se comunica a los señores accionistas de EMPRESAS AQUACHILE S.A. ("Aquachile" o la "Sociedad") que con fecha 20 de enero de 2019, AGROSUPER S.A. ("Agrosuper") publicó el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones y control de hasta un 100% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Aquachile (la "OPA"). Como resultado de lo anterior, Agrosuper adquirió 1.153.643.052 acciones suscritas y pagadas emitidas por Aquachile representativas del 99,71% del total de acciones emitidas con derecho a voto de esta sociedad.

Conforme lo dispone el artículo 71 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas"), la adquisición de más del 95% de las acciones de una sociedad anónima abierta concede a los accionistas minoritarios el derecho a retirarse de ella, previo pago por ésta del valor de sus acciones calculado en la forma indicada en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Para tales efectos, debe publicarse un aviso indicando la existencia del derecho a retiro, el que debe mantenerse en la página web de la Sociedad. Con fecha 22 de enero del año en curso, la Sociedad dio cumplimiento a lo anterior, publicando el aviso de derecho a retiro, en el diario "El Libero", y desde esa fecha, una copia de dicho aviso se ha mantenido en la página web de la Sociedad, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad a lo indicado en dicho aviso, el derecho a retiro pudo ser ejercido por los señores accionistas hasta el día 19 de febrero de 2019, en la forma indicada en el aviso señalado y en las normas legales y reglamentarias aplicables. Al respecto, informo que accionistas titulares de 29.143 acciones ejercieron el derecho a retiro dentro del plazo señalado.

Teniendo en consideración los antecedentes antes descritos, así como lo indicado en el Artículo Vigésimo de los Estatutos de la Sociedad, y habiéndose cumplido todos los requisitos contenidos en el artículo 71 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, Agrosuper en su calidad de controlador de la Sociedad, se encuentra facultado para exigir que todos los accionistas que no hayan optado por ejercer el derecho a retiro referido en el párrafo anterior, le vendan todas aquellas acciones que dichos accionistas hayan adquirido durante la vigencia de dicha disposición estatutaria, esto es, las acciones adquiridas con posterioridad al 11 de marzo de 2011 (el "Derecho de Compra"). De acuerdo al artículo 71 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la compraventa de acciones antes referida se entenderá perfeccionada 15 días después de la presente notificación, esto es, el día jueves 21 de marzo de 2019 (el "Día de la Compra"), sin necesidad que las partes firmen el respectivo traspaso de acciones, debiendo proceder la Sociedad a registrar las acciones a nombre de Agrosuper y poner a disposición inmediatamente de los accionistas el producto de la venta, en la misma forma en que se ponen a su disposición los dividendos de la Sociedad. El precio que Agrosuper pagará a los accionistas de Aquachile por el Derecho de Compra corresponde a aquél indicado por el artículo 71 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, el precio de la OPA que ascendió a 0,73586622 Dólares de los

Estados Unidos de América por acción, más intereses corrientes calculados hasta el Día de la Compra. El precio del Derecho de Compra será pagado en pesos chilenos, de acuerdo al tipo de cambio del dólar observado que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el Día de la Compra. En caso de existir acciones prendadas, las acciones se pondrán nombre de Agrosuper sin alzar la prenda en conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, pero el precio de la compraventa será retenido hasta que se produzca el alzamiento de dicho gravamen.

En caso de cualquier duda o consulta sobre el proceso de pago de sus acciones, le agradeceremos tomar contacto con departamento de acciones de Aquachile a cargo de DCV Registros S.A., Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, Chile; Teléfono 2 2393-9003.

AGROSUPER S.A.